Informe CEO N°072/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 24 de agosto de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2021 - ALQUILER DE IMPRESORAS PARA GAFETES Y CÓDIGOS DE BARRAS - ID Nº 394650".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación no se tuvo la cantidad mínima de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación procedió a realizar la prórroga del presente llamado, conforme se expone en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 25/2021 de la presente contratación.

1.2 Transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	394650				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 49/2021 - ALQUILER DE IMPRESORAS PARA GAFETES Y CÓDIGOS DE BARRAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	28-Julio-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	N/A.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80026570-0**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**licitaciones@segel.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 49.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SEGEL LOGISTICA S.A.	12	1651662	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

N/A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a la observación realizada en el acta de apertura.

En relación al presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que no se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación conforme a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente

otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).

e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g,h,i,j
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificada la oferta presentada surge que la firma se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en la Carta de Invitación y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta, siguiendo los criterios establecidos.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que presenta errores aritméticos.

Se observa una disconformidad en la planilla de precios presentada en la oferta de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., y en tal sentido el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar a la misma a través de la NOTA GG.CEO.SE Nº 114 que manifieste en carácter de declaración jurada la aceptación de que mantienen los precios unitarios conforme a la planilla de precios del SICP. En respuesta a dicha solicitud, la oferente responde en carácter de declaración jurada que acepta las disconformidades y mantiene los precios unitarios ofertados.

PRECIO TOTAL INCORRECTO LOTE 1 ITEM 1 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL LOTE 1; ITEM 1 (IVA INCLUIDO)
Gs. 100.000.000	**Gs. 7.500**
PRECIO TOTAL INCORRECTO LOTE 2 ITEM 1 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL LOTE 2; ITEM 1 (IVA INCLUIDO) PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Gs. 50.000.000	**Gs. 41.500**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

A continuación, se procede en exponer la oferta económica de la firma:

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

LOTE Nº 1

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	Servicio de alquiler de impresora de código de barras	Unidad	1	7.500	7.500

MONTO MÍNIMO: ₲. 50.000.000.

MONTO MÁXIMO: ₲. 100.000.000.

LOTE Nº 2

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	Servicio de alquiler de impresora de gafetes	Unidad	1	41.500	41.500

MONTO MÍNIMO: ₲. 25.000.000.

MONTO MÁXIMO: ₲. 50.000.000.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional:

Al respecto, al ser la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** la única oferente susceptible de analizar en las siguientes etapas, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación con margen de preferencia a productos y servicios con Certificados de Origen Nacional.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE N° 114/2021 de fecha 02/08/2021 remitida a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA (*)**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Anexo D. "Formularios" (**)	**CUMPLE**

(*) La presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme al Art. 2º de la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Reglamentario. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Que, por MEMORANDO GTIC Nº 215/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones**,** se expide en relación a la oferta presentada en los siguientes términos:

*En atención al Memorando GPL.UOC.DCMe.SCD Nº 064/2021de fecha 28/07/2021, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de la única oferta correspondiente a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** para los Lotes N° 1 y 2, respectivamente.*

Durante el proceso de revisión se han realizado consultas al oferente, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta	***Respuesta***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 30/07/2021	*Respuesta de fecha 02/08/2021*	*Se reciben las facturas de los contratos ejecutados para ambos lotes ofertados, según lo solicitado en la Carta de Invitación.*
		Se recibe la Nota en carácter de declaración jurada de las especificaciones técnicas para ambos lotes ofertados.
		Se recibe la Nota en carácter de declaración jurada del personal técnico asignado al servicio para ambos lotes ofertados.
		Se recibe la Nota en carácter de declaración jurada de la Garantía de Buen Servicio y Calidad.

Por lo tanto, se indica a continuación el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos:

TABLA GENERAL DE OFERTAS								
Lote	***Oferente***	***Precio total***	***Antigüedad***	***Para el Lote N° 1: Contratos ejecutados***	***Para el Lote N° 2: Contratos ejecutados***	***DDJJ Especificaciones Técnicas***	***DDJJ Personal técnico***	***DDJJ Garantía de buen servicio y calidad***
1	*SEGEL LOGÍSTICA S.A.*	*7.500*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*SEGEL LOGÍSTICA S.A.*	*41.500*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ante lo expuesto, informamos que la oferta de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Consultas realizadas y respuestas recibidas de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A.*
- *Tabla General de Ofertas.*
- *Formulario de lista de precios y evaluación técnica de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. (Lote N° 1 y Lote N° 2).*

Quedando a su disposición ante cualquier consulta adicional, nos despedimos atentamente.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2021												
CD N° 49/2021 - ALQUILER DE IMPRESORAS PARA GAFETES Y CÓDIGOS DE BARRAS con ID: 394650												
SEGEL LOGÍSTICA S.A.												
LOTE N° 1 - SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	80161504-999	SERVICIO DE ALQUILER IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	7.500	7.500	7.500	0	0%

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
g) Experiencia requerida		Cumple	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	1. SEGEL LOGISTICA S.A. pag 6 Constancia N° 1651662		

2. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales/ conformidades de haber prestado servicios de alquiler y/o arrendamiento de equipos de impresión y/o de impresora para código de barras y/o provisión de equipos de impresión y/o de impresoras para código de barras, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo de el/los lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	SEGEL RESPUESTA CD N° 49.2021 Facultad de Ciencias Médicas/UNA Fact. N° 001-001-0066676 del 06/08/2019: monto Gs. 16.740.000 pág. 3 INPET SAECA Fact. N° 001-001-0070404 del 01/11/2019: monto USD. 900 pág. 4 Secretaría Nacional de Turismo Fact. N° 001-001-0044697 del 21/12/2017: monto Gs. 55.000.000 pág. 8	Cumple	Se realizó consulta
h) Capacidad técnica			
1. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las descripciones y demás requisitos exigidos en las planillas de especificaciones técnicas incluidas en el Anexo C. "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos", conforme a el/los lote/s ofertado/s.	SEGEL RESPUESTA CD N° 49.2021 - pág. 11 al 14; 17	Cumple	Se realizó consulta
2. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas de el/los lote/s ofertado/s.	SEGEL RESPUESTA CD N° 49.2021 - pág. 19	Cumple	Se realizó consulta

3. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	SEGEL RESPUESTA CD N° 49.2021 - pág. 18	Cumple	Se realizó consulta

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2021												
CD N° 49/2021 - ALQUILER DE IMPRESORAS PARA GAFETES Y CÓDIGOS DE BARRAS con ID: 394650												
SEGEL LOGÍSTICA S.A.												
LOTE N° 2 - SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA DE GAFETES												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	80161504-999	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA DE GAFETES (stickers)	Unidad	UNIDAD	1	25.000.000	50.000.000	41.500	41.500	41.500	0	0%

Criterios de Evaluación	**Nro. de folio**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
g) Experiencia requerida			
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	1. SEGEL LOGISTICA S.A. pag 6 Constancia N° 1651662	Cumple	

3. Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales/ conformidades de haber prestado servicios de alquiler y/o arrendamiento de equipos de impresión y/o de impresora para gafetes y/o provisión de equipos de impresión y/o de impresoras de gafetes, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo de el/los lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	SEGEL RESPUESTA CD N° 49.2021 Municipalidad de San José Obrero Fact. N° 001-001-0039412 del 13/07/2017: monto Gs. 15.110.000 pág. 5 Prefectura General Naval Fact. N° 001-001-0039969 del 01/08/2017: monto Gs. 9.984.000 - pág. 6	Cumple	Se realizó consulta
h) Capacidad técnica			
1. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las descripciones y demás requisitos exigidos en las planillas de especificaciones técnicas incluidas en el Anexo C. "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos", conforme a el/los lote/s ofertado/s.	SEGEL RESPUESTA CD N° 49.2021 - pág. 11; 14 al 17	Cumple	Se realizó consulta
2. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas de el/los lote/s ofertado/s.	SEGEL RESPUESTA CD N° 49.2021 - pág. 19	Cumple	Se realizó consulta

3. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	SEGEL RESPUESTA CD N° 49.2021 - pág. 18	Cumple	Se realizó consulta

Fin de la transcripción parcial del informe técnico.

5.1 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

Conforme al informe del área técnica la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** por a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar del Anexo "Formularios" (**)	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (**)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
F. CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
G. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
(inclusive para las firmas unipersonales).	
2. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales/ conformidades de haber prestado servicios de alquiler y/o arrendamiento de equipos de impresión y/o de impresora para código de barras y/o provisión de equipos de impresión y/o de impresoras para código de barras, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo de el/los lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
3. Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales/ conformidades de haber prestado servicios de alquiler y/o arrendamiento de equipos de impresión y/o de impresora para gafetes y/o provisión de equipos de impresión y/o de impresoras de gafetes, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo de el/los lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
H. CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las descripciones y demás requisitos exigidos en las planillas de especificaciones técnicas incluidas en el Anexo C. "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos", conforme a el/los lote/s ofertado/s.	CUMPLE.
2. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas de el/los lote/s ofertado/s	CUMPLE.
3.Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la misma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

En atención a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 150.000.000 (S.O.G. 252) y teniendo en cuenta que el presente llamado es abierto y que la suma total de los montos máximos previstos en todos los lotes asciende a la suma de ₲. 150.000.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº - 49/2021 ALQUILER DE IMPRESORAS PARA GAFETES Y CÓDIGOS DE BARRAS - ID Nº 394650"**, conforme al siguiente detalle:

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

LOTE Nº 1

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	Servicio de alquiler de impresora de código de barras	Unidad	1	7.500	7.500
				PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)	7.500

MONTO MÍNIMO: ₲. 50.000.000.

MONTO MÁXIMO: ₲. 100.000.000.

LOTE Nº 2

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	Servicio de alquiler de impresora de gafetes	Unidad	1	41.500	41.500
				PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)	41.500

MONTO MÍNIMO: ₲. 25.000.000.

MONTO MÁXIMO: ₲. 50.000.000.

El plazo de vigencia del contrato será de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la suscripción del Acta de recepción y puesta en funcionamiento de los equipos,

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR

Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.08.24 09:15:43 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Nuñez

Firmado digitalmente por Antonio Nuñez
Fecha: 2021.08.24 11:39:22 -04'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE

Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.08.24 09:27:42 -04'00'

Encargada de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA

Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.08.24 17:33:47 -04'00'

Gerente General